

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE JUSTICIA

18858 REAL DECRETO 995/2002, de 27 de septiembre, sobre plantilla orgánica del Ministerio Fiscal.

El Real Decreto 1/2001, de 12 de enero, fijó la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. Posteriormente, la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, incrementa la dotación económica que permite aumentar el número de plazas en la carrera fiscal, por lo que procede la distribución de las mismas entre los distintos órganos del Ministerio Fiscal, según contempla el artículo 18.2 y disposición final primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

El presente Real Decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 2002,

DISPONGO:

Artículo 1. Creación de Adscripciones Permanentes.

Se crean las Adscripciones Permanentes del Ministerio Fiscal, con el ámbito territorial que en cada caso se indica, en las localidades siguientes:

1. Comunidad Autónoma de Canarias:

En la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife se constituye la Adscripción Permanente de Arona, con el ámbito de su partido judicial.

2. Comunidad Valenciana:

En la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante se constituye la Adscripción Permanente de Torre Vieja, con el ámbito de su partido judicial.

Artículo 2. Creación de plazas.

Se crean en la carrera fiscal 49 plazas correspondientes a la segunda categoría, distribuidas entre las siguientes fiscalías:

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz. Adscripción Permanente de Algeciras: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén. Adscripción Permanente de Úbeda: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga: tres plazas.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla: tres plazas.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias. Adscripción Permanente de Gijón: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears. Adscripción Permanente de Mahón: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Adscripción Permanente de Puerto del Rosario: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Adscripción Permanente de Arona: dos plazas.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de León. Adscripción Permanente de Ponferrada: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Adscripción Permanente de Arenys de Mar: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Adscripción Permanente de Sabadell: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Adscripción Permanente de l'Hospitalet de Llobregat: dos plazas.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Adscripción Permanente de Sant Feliu de Llobregat: dos plazas.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Adscripción Permanente de Vilanova i la Geltrú: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona. Adscripción Permanente de Figueras: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz. Adscripción Permanente de Mérida: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Adscripción Permanente de Vigo: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid: cinco plazas.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Adscripción Permanente de Getafe: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Adscripción Permanente de Alcalá de Henares: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Adscripción Permanente de Móstoles: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Adscripción Permanente de Cartagena: una plaza.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana: cuatro plazas.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante. Adscripción Permanente de Torrevieja: dos plazas.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: una plaza.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa: una plaza.

Artículo 3. *Plantilla de la carrera fiscal.*

1. El total de efectivos de la carrera fiscal queda constituido por los siguientes destinos:

a) Primera categoría: 14 Fiscales de Sala, de los que el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de Presidente de Sala de dicho Alto Tribunal.

b) Segunda categoría: 1.112 Fiscales.

c) Tercera categoría: 571 Abogados Fiscales.

2. La plantilla del Ministerio Fiscal es la que se recoge en el anexo de la presente disposición.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el Real Decreto 1/2001, de 12 de enero, por el que se fija la plantilla del Ministerio Fiscal.

Disposición final primera. *Facultades de desarrollo.*

Se autoriza al Ministro de Justicia para dictar las normas y adoptar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el presente Real Decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

ANEXO

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
Fiscalía General del Estado						
INSPECCIÓN FISCAL						
Fiscal Inspector Jefe	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Teniente Fiscal Inspector	1	2	R. D.	3	Madrid.	
Inspector Fiscal	6	2	R. D.	3	Madrid.	
SECRETARÍA TÉCNICA						
Fiscal Jefe	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Fiscal	7	2	R. D.	3	Madrid.	
FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO						
Teniente Fiscal	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Fiscal Sala	6	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Fiscal	33	2	R. D.	2	Madrid.	
FISCALÍA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL						
Fiscal Jefe	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	2	Madrid.	
Fiscal	6	2	R. D.	2	Madrid.	
FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS						
Fiscal Jefe	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	3	Madrid.	
Fiscal	3	2	R. D.	3	Madrid.	
FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL						
Fiscal Jefe	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	3	Madrid.	
Fiscal	10	2	R. D.	3	Madrid.	
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS						
Fiscal Jefe	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	3	Madrid.	
Fiscal	5	2	R. D.	3	Madrid.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	3	Madrid.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN						
Fiscal Jefe	1	1	R. D.	C.R.S.	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	3	Madrid.	
Fiscal	7	2	R. D.	3	Madrid.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	3	Madrid.	
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Granada.	Nueve del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Granada.	
Fiscal	18	2	R. D.	5	Granada.	
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Granada.	
<i>Adscripción de Baza</i>						
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Baza.	
<i>Adscripción de Motril</i>						
Fiscal	2	2	R. D.	6	Motril.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Motril.	
Audiencia Provincial de Almería						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Almería.	Cuatro del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Almería.	
Fiscal	10	2	R. D.	6	Almería.	
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Almería.	
<i>Adscripción de Huércal-Overa</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Huércal-Overa.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Huércal-Overa.	
<i>Adscripción de El Ejido</i>						
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	El Ejido.	
Audiencia Provincial de Cádiz						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Cádiz.	Seis del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Cádiz.	
Fiscal	15	2	R. D.	5	Cádiz.	
Abogado Fiscal	12	3	O. M.	7	Cádiz.	
<i>Adscripción de Algeciras</i>						
Fiscal	7	2	R. D.	6	Algeciras.	Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Algeciras.	
<i>Adscripción de Jerez de la Frontera</i>						
Fiscal	6	2	R. D.	5	Jerez de la Frontera.	Dos del grupo 4.º
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Jerez de la Frontera.	
<i>Adscripción de Ceuta</i>						
Fiscal	3	2	R. D.	6	Ceuta.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Ceuta.	
Audiencia Provincial de Córdoba						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Córdoba.	Cuatro del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Córdoba.	
Fiscal	10	2	R. D.	5	Córdoba.	
Abogado Fiscal	10	3	O. M.	7	Córdoba.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Lucena</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Lucena.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Lucena.	
<i>Adscripción de Peñarroya-Pueblonuevo</i>						
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Peñarroya-Pueblonuevo.	
Audiencia Provincial de Huelva						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Huelva.	Cuatro del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Huelva.	
Fiscal	11	2	R. D.	6	Huelva.	
Abogado Fiscal	9	3	O. M.	7	Huelva.	
Audiencia Provincial de Jaén						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Jaén.	Cuatro del grupo 5.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Jaén.	
Fiscal	9	2	R. D.	6	Jaén.	
Abogado Fiscal	7	3	O. M.	7	Jaén.	
<i>Adscripción de Linares</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Linares.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Linares.	
<i>Adscripción de Úbeda</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Úbeda.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Úbeda.	
Audiencia Provincial de Málaga						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Málaga.	Nueve del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Málaga.	
Fiscal	26	2	R. D.	5	Málaga.	
Abogado Fiscal	20	3	O. M.	7	Málaga.	
<i>Adscripción de Marbella</i>						
Fiscal	5	2	R. D.	6	Marbella.	Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Marbella.	
<i>Adscripción de Melilla</i>						
Fiscal	4	2	R. D.	6	Melilla.	Uno del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Melilla.	
Audiencia Provincial de Sevilla						
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Sevilla.	14 del grupo 4.º
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Sevilla.	
Fiscal	37	2	R. D.	5	Sevilla.	
Abogado Fiscal	19	3	O. M.	7	Sevilla.	
<i>Adscripción de Lora del Río</i>						
Fiscal	2	2	R. D.	6	Lora del Río.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Lora del Río.	
<i>Adscripción de Osuna</i>						
Fiscal	2	2	R. D.	6	Osuna.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Osuna.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón						11 del grupo 4.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Zaragoza.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Zaragoza.		
Fiscal	20	2	R. D.	5	Zaragoza.		
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Zaragoza.		
<i>Adscripción de Calatayud</i>							
Fiscal	1	2	R. D.	6	Calatayud.		
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Calatayud.		
Audiencia Provincial de Huesca							Dos del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Huesca.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Huesca.		
Fiscal	3	2	R. D.	6	Huesca.		
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Huesca.		
Audiencia Provincial de Teruel						Uno del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Teruel.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Teruel.		
Fiscal	1	2	R. D.	6	Teruel.		
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Teruel.		
<i>Adscripción de Alcañiz</i>							
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Alcañiz.		
Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias						10 del grupo 4.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Oviedo.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Oviedo.		
Fiscal	17	2	R. D.	5	Oviedo.		
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Oviedo.		
<i>Adscripción de Avilés</i>							
Fiscal	2	2	R. D.	6	Avilés.		
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Avilés.		
<i>Adscripción de Gijón</i>						Tres del grupo 4.º	
Fiscal	6	2	R. D.	5	Gijón.		
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Gijón.		
<i>Adscripción de Langreo</i>							
Fiscal	1	2	R. D.	6	Langreo.		
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Langreo.		
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears						11 del grupo 4.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Palma de Mallorca.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Palma de Mallorca.		
Fiscal	19	2	R. D.	5	Palma de Mallorca.		
Abogado Fiscal	12	3	O. M.	7	Palma de Mallorca.		
<i>Adscripción de Eivissa</i>							
Fiscal	3	2	R. D.	5	Eivissa.		
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Eivissa.		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Mahón</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	Mahón.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Mahón.	
Tribunal Superior de Justicia de Canarias						11 del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Las Palmas.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Las Palmas.	
Fiscal	20	2	R. D.	5	Las Palmas.	
Abogado Fiscal	7	3	O. M.	7	Las Palmas.	
<i>Adscripción de Arrecife de Lanzarote</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	4	2	R. D.	6	Arrecife de Lanzarote.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Arrecife de Lanzarote.	
<i>Adscripción de Puerto del Rosario</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	Puerto del Rosario.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Puerto del Rosario.	
<i>Adscripción de San Bartolomé de Tirajana</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	3	2	R. D.	6	San Bartolomé de Tirajana.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	San Bartolomé de Tirajana.	
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife						Seis del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Santa Cruz de Tenerife.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Santa Cruz de Tenerife.	
Fiscal	16	2	R. D.	5	Santa Cruz de Tenerife.	
Abogado Fiscal	13	3	O. M.	7	Santa Cruz de Tenerife.	
<i>Adscripción de La Palma</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	La Palma.	
<i>Adscripción de Arona</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	Arona.	
Tribunal Superior de Justicia de Cantabria						Seis del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Santander.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Santander.	
Fiscal	10	2	R. D.	6	Santander.	
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Santander.	
<i>Adscripción de Laredo</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Laredo.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Laredo.	
<i>Adscripción de Torrelavega</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	Torrelavega.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Torrelavega.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha						Tres del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Albacete.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Albacete.	
Fiscal	6	2	R. D.	6	Albacete.	
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Albacete.	
Audiencia Provincial de Ciudad Real						Tres del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Ciudad Real.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Ciudad Real.	
Fiscal	5	2	R. D.	6	Ciudad Real.	
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Ciudad Real.	
<i>Adscripción de Manzanares</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Manzanares.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Manzanares.	
Audiencia Provincial de Cuenca						Dos del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Cuenca.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Cuenca.	
Fiscal	3	2	R. D.	6	Cuenca.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Cuenca.	
Audiencia Provincial de Guadalajara						Uno del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Guadalajara.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Guadalajara.	
Fiscal	2	2	R. D.	6	Guadalajara.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Guadalajara.	
Audiencia Provincial de Toledo						Dos del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Toledo.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Toledo.	
Fiscal	3	2	R. D.	6	Toledo.	
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Toledo.	
<i>Adscripción de Ocaña</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Ocaña.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Ocaña.	
<i>Adscripción de Talavera de la Reina</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Talavera de la Reina.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Talavera de la Reina.	
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León						Cuatro del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Burgos.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Burgos.	
Fiscal	7	2	R. D.	6	Burgos.	
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Burgos.	
Audiencia Provincial de Ávila						Uno del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Ávila.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Ávila.	
Fiscal	2	2	R. D.	6	Ávila.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Ávila.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores	
Audiencia Provincial de León						Tres del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	León.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	León.		
Fiscal	6	2	R. D.	6	León.		
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	León.		
<i>Adscripción de Ponferrada</i>							
Fiscal	2	2	R. D.	6	Ponferrada.		
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Ponferrada.		
Audiencia Provincial de Palencia							Dos del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Palencia.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Palencia.		
Fiscal	3	2	R. D.	6	Palencia.		
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Palencia.		
Audiencia Provincial de Salamanca						Tres del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Salamanca.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Salamanca.		
Fiscal	6	2	R. D.	6	Salamanca.		
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Salamanca.		
Audiencia Provincial de Segovia						Uno del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Segovia.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Segovia.		
Fiscal	2	3	O. M.	6	Segovia.		
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Segovia.		
Audiencia Provincial de Soria						Uno del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Soria.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Soria.		
Fiscal	2	2	R. D.	6	Soria.		
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Soria.		
Audiencia Provincial de Valladolid						Cuatro del grupo 4.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Valladolid.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Valladolid.		
Fiscal	10	2	R. D.	5	Valladolid.		
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Valladolid.		
Audiencia Provincial de Zamora						Dos del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Zamora.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Zamora.		
Fiscal	3	2	R. D.	6	Zamora.		
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Zamora.		
Tribunal Superior de Justicia de Cataluña						52 del grupo 3.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Barcelona.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	4	Barcelona.		
Fiscal	98	2	R. D.	4	Barcelona.		
Abogado Fiscal	22	3	O. M.	7	Barcelona.		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Badalona</i>						Uno del grupo 4.º
Fiscal	3	2	R. D.	5	Badalona.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Badalona.	
<i>Adscripción de Granollers</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	4	2	R. D.	6	Granollers.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Granollers.	
<i>Adscripción de L'Hospitalet de Llobregat</i>						Dos del grupo 4.º
Fiscal	5	2	R. D.	5	L'Hospitalet de Llobregat.	
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	L'Hospitalet de Llobregat.	
<i>Adscripción de Manresa</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	Manresa.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Manresa.	
<i>Adscripción de Arenys de Mar</i>						Dos del grupo 4.º
Fiscal	5	2	R. D.	5	Arenys de Mar.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Arenys de Mar.	
<i>Adscripción de Sabadell</i>						Dos del grupo 4.º
Fiscal	4	2	R. D.	5	Sabadell.	
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Sabadell.	
<i>Adscripción de Sant Feliu de Llobregat</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	3	2	R. D.	6	Sant Feliu de Llobregat.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Sant Feliu de Llobregat.	
<i>Adscripción de Terrassa</i>						Uno del grupo 4.º
Fiscal	3	2	R. D.	5	Terrassa.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Terrassa.	
<i>Adscripción de Vilanova i la Geltrú</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	4	2	R. D.	6	Vilanova i la Geltrú.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Vilanova i la Geltrú.	
Audiencia Provincial de Girona						Seis del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Girona.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Girona.	
Fiscal	13	2	R. D.	6	Girona.	
Abogado Fiscal	10	3	O. M.	7	Girona.	
<i>Adscripción de Figueres</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	4	2	R. D.	6	Figueres.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Figueres.	
<i>Adscripción de Olot</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Olot.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Olot.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores	
Audiencia Provincial de Lleida						Tres del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Lleida.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Lleida.		
Fiscal	5	2	R. D.	6	Lleida.		
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Lleida.		
<i>Adscripción de la Seu d'Urgell</i>							
Fiscal	1	2	R. D.	6	La Seu d'Urgell.		
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	La Seu d'Urgell.		
Audiencia Provincial de Tarragona							Cinco del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Tarragona.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Tarragona.		
Fiscal	12	2	R. D.	6	Tarragona.		
Abogado Fiscal	7	3	O. M.	7	Tarragona.		
<i>Adscripción de Reus</i>						Uno del grupo 5.º	
Fiscal	3	2	R. D.	6	Reus.		
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Reus.		
<i>Adscripción de Tortosa</i>							
Fiscal	2	2	R. D.	6	Tortosa.		
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Tortosa.		
Tribunal Superior de Justicia de Extremadura						Tres del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Cáceres.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Cáceres.		
Fiscal	5	2	R. D.	6	Cáceres.		
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Cáceres.		
<i>Adscripción de Plasencia</i>						Uno del grupo 5.º	
Fiscal	2	2	R. D.	6	Plasencia.		
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Plasencia.		
<i>Adscripción Provincial de Badajoz</i>						Cuatro del grupo 5.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Badajoz.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Badajoz.		
Fiscal	8	2	R. D.	6	Badajoz.		
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Badajoz.		
<i>Adscripción de Mérida</i>						Uno del grupo 5.º	
Fiscal	4	2	R. D.	6	Mérida.		
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Mérida.		
<i>Adscripción de Zafra</i>							
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Zafra.		
<i>Adscripción de Villanueva de la Serena</i>							
Fiscal	2	2	R. D.	6	Villanueva de la Serena.		
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Villanueva de la Serena.		
Tribunal Superior de Justicia de Galicia						11 del grupo 4.º	
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	A Coruña.		
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	A Coruña.		
Fiscal	20	2	R. D.	5	A Coruña.		
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	A Coruña.		

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Santiago de Compostela</i>						Dos del grupo 4.º
Fiscal	5	2	R. D.	6	Santiago de Compostela.	
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Santiago de Compostela.	
<i>Adscripción de Ferrol</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	1	2	R. D.	6	Ferrol.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Ferrol.	
Audiencia Provincial de Lugo						Dos del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Lugo.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Lugo.	
Fiscal	4	2	R. D.	6	Lugo.	
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Lugo.	
<i>Adscripción de Mondoñedo</i>						Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Mondoñedo.	
<i>Adscripción de Monforte de Lemos</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	1	2	R. D.	6	Monforte de Lemos.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Monforte de Lemos.	
Audiencia Provincial de Ourense						Dos del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Ourense.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Ourense.	
Fiscal	5	2	R. D.	6	Ourense.	
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Ourense.	
<i>Adscripción de Verin</i>						Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Verin.	
<i>Adscripción de O Barco de Valdeorras</i>						Dos del grupo 5.º
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	O Barco de Valdeorras.	
Audiencia Provincial de Pontevedra						Cinco del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Pontevedra.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Pontevedra.	
Fiscal	11	2	R. D.	5	Pontevedra.	
Abogado Fiscal	10	3	O. M.	7	Pontevedra.	
<i>Adscripción de Cambados</i>						Cinco del grupo 4.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	Cambados.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Cambados.	
<i>Adscripción de Vigo</i>						Tres del grupo 4.º
Fiscal	10	2	R. D.	5	Vigo.	
Abogado Fiscal	7	3	O. M.	7	Vigo.	
Tribunal Superior de Justicia de La Rioja						Tres del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Logroño.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Logroño.	
Fiscal	5	2	R. D.	6	Logroño.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Logroño.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid						55 del grupo 3.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Madrid.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	4	Madrid.	
Fiscal	107	2	R. D.	4	Madrid.	
Abogado Fiscal	32	3	O. M.	7	Madrid.	
<i>Adscripción de Alcalá de Henares</i>						Tres del grupo 4.º
Fiscal	7	2	R. D.	5	Alcalá de Henares.	
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Alcalá de Henares.	
<i>Adscripción de Getafe</i>						Tres del grupo 4.º
Fiscal	7	2	R. D.	5	Getafe.	
Abogado Fiscal	6	3	O. M.	7	Getafe.	
<i>Adscripción de Móstoles</i>						Cuatro del grupo 4.º
Fiscal	8	2	R. D.	5	Móstoles.	
Abogado Fiscal	7	3	O. M.	7	Móstoles.	
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia						Ocho del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Murcia.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Murcia.	
Fiscal	14	2	R. D.	5	Murcia.	
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Murcia.	
<i>Adscripción de Cartagena</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	4	2	R. D.	6	Cartagena.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Cartagena.	
<i>Adscripción de Lorca</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	2	2	R. D.	6	Lorca.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Lorca.	
<i>Adscripción de Cieza</i>						Cuatro del grupo 5.º
Fiscal	1	2	R. D.	6	Cieza.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Cieza.	
Tribunal Superior de Justicia de Navarra						Cuatro del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Pamplona.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Pamplona.	
Fiscal	6	2	R. D.	6	Pamplona.	
Abogado Fiscal	4	3	O. M.	7	Pamplona.	
<i>Adscripción de Tudela</i>						Cuatro del grupo 5.º
Fiscal	1	2	R. D.	6	Tudela.	
Abogado Fiscal	1	3	O. M.	7	Tudela.	
Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana						27 del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Valencia.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Valencia.	
Fiscal	53	2	R. D.	5	Valencia.	
Abogado Fiscal	18	3	O. M.	7	Valencia.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Alzira</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	3	2	R. D.	6	Alzira.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Alzira.	
<i>Adscripción de Gandía</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	4	2	R. D.	6	Gandía.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Gandía.	
Audiencia Provincial de Alicante						Nueve del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Alicante.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Alicante.	
Fiscal	20	2	R. D.	5	Alicante.	
Abogado Fiscal	12	3	O. M.	7	Alicante.	
<i>Adscripción de Alcoy</i>						
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Alcoy.	
<i>Adscripción de Benidorm</i>						Uno del grupo 5.º
Fiscal	4	2	R. D.	6	Benidorm.	
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Benidorm.	
<i>Adscripción de Denia</i>						
Abogado Fiscal	2	3	O. M.	7	Denia.	
<i>Adscripción de Elx</i>						Dos del grupo 5.º
Fiscal	7	2	R. D.	6	Elx-Orihuela.	
Abogado Fiscal	5	3	O. M.	7	Elx-Orihuela.	
<i>Adscripción de Torrevieja</i>						
Fiscal	2	2	R. D.	6	Torrevieja.	
Audiencia Provincial de Castellón						Cuatro del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Castellón de la Plana.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Castellón de la Plana.	
Fiscal	9	2	R. D.	6	Castellón de la Plana.	
Abogado Fiscal	7	3	O. M.	7	Castellón de la Plana.	
<i>Adscripción de Vinaroz</i>						
Fiscal	2	2	R. D.	6	Vinaroz.	
Tribunal Superior de Justicia del País Vasco						10 del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	2	Bilbao.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Bilbao.	
Fiscal	20	2	R. D.	5	Bilbao.	
Abogado Fiscal	14	3	O. M.	7	Bilbao.	
<i>Adscripción de Barakaldo</i>						Uno del grupo 4.º
Fiscal	3	2	R. D.	5	Barakaldo.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Barakaldo.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Grupo complemento destino	Sede	Número de coordinadores
Audiencia Provincial de Álava						Dos del grupo 5.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	5	Vitoria-Gasteiz.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	6	Vitoria-Gasteiz.	
Fiscal	4	2	R. D.	6	Vitoria-Gasteiz.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Vitoria-Gasteiz.	
Audiencia Provincial de Guipúzcoa						Cuatro del grupo 4.º
Fiscal Jefe	1	2	R. D.	4	Donostia-San Sebastián.	
Teniente Fiscal	1	2	R. D.	5	Donostia-San Sebastián.	
Fiscal	10	2	R. D.	5	Donostia-San Sebastián.	
Abogado Fiscal	9	3	O. M.	7	Donostia-San Sebastián.	
<i>Adscripción de Bergara</i>						
Fiscal	1	2	R. D.	6	Bergara.	
Abogado Fiscal	3	3	O. M.	7	Bergara.	